



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS**
[Correo electrónico: i03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:i03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO ELECTRONICO No. 83

FECHA: 4/08/2021

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17174-40-89-003-2020-00016-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	CÉSAR ARTEMIO HINCAPIÉ LOAIZA	3/08/2021	Requiere parte demandante
2	17174-40-89-003-2020-00118-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CRÉDITO -COOPHUMANA-	JOSÉ DANILO GÓMEZ ESCOBAR	3/08/2021	No da trámite a la solicitud
3	17174-40-89-003-2020-00170-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS "COFIJURIDICO"	N.N	3/08/2021	Requiere entidad
4	17174-40-89-003-2021-00091-00	EJECUTIVO	TECNOLAVEX LTDA	HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINÁ	3/08/2021	Corre traslado excepciones

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy CUATRO (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.


SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN
Secretario